



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 092 DE
10 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."*

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"*.

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, insta que *"El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC"*.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 195 de 2022 *"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR*

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Que el artículo 1º del Acuerdo N° 195 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales, exactamente al fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana, fondo de financiamiento para la educación superior, fondo de cultura y fondo gerontológico municipal."

Que el artículo 2º del mismo Acuerdo "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para realizar por acto administrativo traslados presupuestales (créditos y contra créditos), que afecten montos asignados entre secciones (Órganos que conforman el presupuesto), entre tipos de presupuesto (funcionamiento, inversión, servicio de la deuda), o entre programas y/o subprogramas."

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería, mediante oficios de los meses de mayo y junio con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **OCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,067,038,442)**, procedentes de las siguientes fuentes de financiación:

- Por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.566.159.767) provenientes de los recursos reintegrados por los Establecimientos públicos — Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI) INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES (IMRD) — y el Concejo Municipal; de recursos de libre asignación no ejecutados de la vigencia 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

RECURSOS RENTEGRADOS DE LIBRE ASIGNACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS				
ENTIDAD	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL POR ADICIONAR EN 2022
	SALDO SIN EJEUTAR NI ADICIONAR DE 2019 CONSIGNADOS EN 2020	SALDOS SIN EJECUTAR NI ADICIONAR DE 2020 CONSIGNADOS EN 2021.	SALDOS SIN EJECUTAR NI ADICIONAR DE 2021 CONSIGNADOS EN 2022.	
IDUVI	823.682.061	10.570.590	330.715.850	1.164.968.501
IDUVI MAYOR VALOR CONSIGNADO Y DEVUELTO POR IDUVI APARTE DEL SUPERAVIT	7.742.921	-		7.742.921
IMRD	630.725.359	164.713.978	531.314.574	1.326.753.911
CONCEJO MPAL	24.186.460	33.289.532	39.218.442	66.694.434
TOTAL RECURSOS DE LIBRE AIGNACION DISPONIBLES PARA ADICIONAR				2.566.159.767

- Por valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.500.000.000) provenientes del valor aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de fecha 19 de mayo de 2022 para ser reintegrado al presupuesto del Municipio de Chía de los excedentes financieros de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. resultado de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR (pesos)	%
EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA E.S.P	4.390.958.343	100%
	890.958.343	20,3%

CONCEPTO	VALOR (pesos)	%
	3.500.000.000	79,7%

- Por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1,500,878,675) resultantes de la cancelación de los saldos de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020, liberadas mediante Acta de cancelación de reservas suscrita con fecha 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39 del Decreto Nacional 568 de 1996.
- Por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) provenientes de saldos de tesorería sin incorporar ni ejecutar de fuentes de libre asignación en el presupuesto del IMRD de la vigencia 2021 y anteriores, consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia 33726059290 del Municipio de Chía.

Que las Secretarías de Obras Públicas y Hacienda mediante oficios de los meses de mayo y junio, solicitan realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,784,482,315)**, correspondientes a la Sección de Gastos de Inversión afectando presupuestalmente el Sector PDM *Infraestructura física*; por cuanto tal como certifica la Secretaría solicitante, los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretarías de Hacienda – Dirección de Tesorería mediante oficio del mes de junio de 2022 con el visto bueno del alcalde, solicita acreditar recursos por la misma suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,784,482,315)**, de la sección de Servicio de la Deuda, requeridos para dar cumplimiento con las obligaciones legalmente contraídas por el municipio para el financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Que la Dirección de Tesorería mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2022, certificó que "...el Municipio de Chía provisionó recursos para el pago del Leasing Bancolombia durante la vigencia 2022, sin embargo, los pagos a dicha obligación se encuentran suspendidos, por tanto, a mayo de 2022 no se ejecutaron recursos por este concepto por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.622.323.678)..."

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 09 de junio de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022001327 de fecha 01 de junio de 2022 y la Secretaría de Planeación expidió el concepto favorable 065 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **OCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,067,038,442)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	8,067,038,442
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	8,067,038,442
1102		RECURSOS DE CAPITAL	8,067,038,442
11021.2		Recursos de Capital	8,067,038,442
11021.2.02		Excedentes financieros	5,999,465,333
11021.2.02.01	74106	Establecimientos públicos FUENTE: REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS IDUVI - Libre Inversión	1,172,711,422
11021.2.02.01	74211	Establecimientos públicos FUENTE: REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS IMRD - Libre Inversión	1,326,753,911
11021.2.02.02	74212	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	3,500,000,000
11021.2.10		Recursos del balance	1,500,878,675
11021.2.10.01	1301	Cancelación reservas FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	194,100,816
11021.2.10.01	R1101	Cancelación reservas FUENTE: RLIRE ASIGNACION	1,047,126,207
11021.2.10.01	R1301	Cancelación reservas FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	4,000,000
11021.2.10.01	R1327	Cancelación reservas FUENTE: RR.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	446,297
11021.2.10.01	R1337	Cancelación reservas FUENTE: RR.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	6,949,825
11021.2.10.01	RR1101	Cancelación reservas FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA LIBRE ASIGNACION	143,779,525
11021.2.10.01	RR1301	Cancelación reservas FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	44,225,600
11021.2.10.01	RR1514	Cancelación reservas FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	405
11021.2.10.01	RR74101	Cancelación reservas FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	60,250,000
11021.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	566,694,434
11021.2.13.02	74101	Recursos no apropiados FUENTE: REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	66,694,434
11021.2.13.02	74101	Recursos no apropiados FUENTE: REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	500,000,000

ARTÍCULO 2º: Adicionar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **OCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8,067,038,442)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	8,067,038,442
22		SERVICIO A LA DEUDA	8,067,038,442
222.2		Servicio de la deuda pública	8,067,038,442
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	8,067,038,442
222.2.2.01		Principal	5,595,042,791
222.2.2.01.02		Préstamos	5,595,042,791
222.2.2.01.02.002		Entidades financieras	5,595,042,791
222.2.2.01.02.002.02		Banca Comercial	5,595,042,791
222.2.2.01.02.002.02.03	74106	Banca comercial FUENTE: REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS IDUVI - Libre Inversión	1,172,711,422
222.2.2.01.02.002.02.03	74211	Banca comercial FUENTE: REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS IMRD - Libre Inversión	1,326,753,911
222.2.2.01.02.002.02.03	74212	Banca comercial FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	3,095,577,458
222.2.2.02		Intereses	2,442,245,651
222.2.2.02.02		Préstamos	2,442,245,651
222.2.2.02.02.002		Entidades financieras	2,442,245,651
222.2.2.02.02.002.02		Banca comercial	2,442,245,651
222.2.2.02.02.002.02.03	74212	Banca comercial FUENTE: REINTEGRO EXCEDENTES FINANCIEROS EMSERCHIA - Libre Inversión	404,422,542
222.2.2.02.02.002.02.03	1301	Banca comercial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	194,100,816
222.2.2.02.02.002.02.03	R1101	Banca comercial FUENTE: RLIRE ASIGNACION	1,017,376,207
222.2.2.02.02.002.02.03	R1301	Banca comercial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	4,000,000
222.2.2.02.02.002.02.03	R1327	Banca comercial FUENTE: RR.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	446,297
222.2.2.02.02.002.02.03	RR1101	Banca comercial FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA LIBRE ASIGNACION	143,779,525
222.2.2.02.02.002.02.03	RR1301	Banca comercial FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	44,225,600
222.2.2.02.02.002.02.03	RR74101	Banca comercial FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	60,250,000
222.2.2.02.02.002.02.03	74101	Banca comercial FUENTE: REINTEGROS CORRIENTES M/PIO LIBRE INVERSION	566,694,434
222.2.2.02.02.002.02.03	R1337	Banca comercial FUENTE: RR.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	6,949,825

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
222.2.2.02.02.002.02.03	RR1514	Banca comercial FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACION	405
222.2.2.03		Comisiones y otros gastos	29,750,000
222.2.2.03.02		Préstamos	29,750,000
222.2.2.03.02.002		Entidades financieras	29,750,000
222.2.2.03.02.002.02		Banca comercial	29,750,000
222.2.2.03.02.002.02		Banca comercial FUENTE: RLIBRE ASIGNACION	29,750,000

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,784,482,315)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 1,784,482,315
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,784,482,315
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 1,784,482,315
230824		Programa: Vías con función social para la gente	\$ 33,947,109
23082424		Transporte	\$ 33,947,109
230824242402		Infraestructura red vial regional	\$ 33,947,109
2308242424022020251750034		Proyecto: Estudios, diseños, optimización y/o construcción de la malla vial y ciclo rutas, Municipio de Chía	\$ 33,947,109
23082424240220202517500342402112		Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 33,947,109
23082424240220202517500342402112 2.3.2.02.02.005	1301	Construcción y Servicios de la construcción FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 33,947,109
230826		Programa: Equipamiento seguro e incluyente	\$ 1,750,535,206
23082624		Transporte	\$ 1,750,535,206
230826242408		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	\$ 1,750,535,206
2308262424082020251750006		Proyecto: Optimización del Banco de Materiales del Municipio de chía	\$ 1,750,535,206
23082624240820202517500062408034		Material rodante adquirido	\$ 1,750,535,206
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.01.001	1101	Minerales; electricidad, gas y agua FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 150,535,206
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.01.001	1301	Minerales; electricidad, gas y agua FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 200,000,000
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 550,000,000
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.01.003	1301	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 400,000,000

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.02.006	1101	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 50,000,000
23082624240820202517500062408034 2.3.2.02.02.006	1301	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 400,000,000

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,784,482,315)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 1,784,482,315
22		SERVICIO A LA DEUDA	\$ 1,784,482,315
222.2		Servicio de la deuda pública	\$ 1,784,482,315
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	\$ 1,784,482,315
222.2.2.02		Intereses	\$ 1,784,482,315
222.2.2.02.02		Préstamos	\$ 1,784,482,315
222.2.2.02.02.002		Entidades financieras	\$ 1,784,482,315
222.2.2.02.02.002.02		Banca comercial	\$ 1,784,482,315
222.2.2.02.02.002.02.03	1101	Banca comercial FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 750,535,206
222.2.2.02.02.002.02.03	1301	Banca comercial FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 1,033,947,109

ARTICULO 5º: Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, 10 JUN 2022

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Cristancho Barriga - Directora Financiera